



# SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN, C.P. 03540, DELEG. BENITO JUÁREZ  
CIUDAD DE MÉXICO, TELS.: 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22  
www.pjfsindicato.org.mx

# ACUSE

H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Presente.

Oficio No. STPJF/SG/0030/2018

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
OFICINA DE PARTES  
Y CERTIFICACIÓN DEL  
OFICIO SEDE CIUDAD DE MÉXICO  
ENE 22 12 55 PM  
SM AMER

Me permito distraer su atención, por el siguiente motivo:

En el año que inicia, el calendario contempla algunos días hábiles que se ubican entre dos que no lo son.

El primero mayo es martes y en términos de lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, es inhábil; lo que inevitablemente significa que el lunes que le antecede, queda entre el 29 de ese mes, que es domingo, y el que no es laborable con motivo de la disposición legal que así lo establece.

En tal virtud, respetuosamente me dirijo a ustedes con la representación que ostento, a fin de solicitar que se pondere la posibilidad de otorgar como día de asueto para los trabajadores, el 30 de abril del año en curso.

Por otro lado, está el caso del 1 y 2 de noviembre que en el calendario del año que recién inicia serán jueves y viernes, esto es, anteceden a los días de descanso semanal. Fechas que tradicionalmente ha tenido a bien otorgar el Poder Judicial de la Federación y que atendiendo a que se trata del respeto a una tradición con arraigo en las familias mexicanas, esta Representación Sindical ha procurado gestionar en su favor, ante la sensibilidad y buena disposición demostrada por ese H. Pleno, a fin de seguirla observando.

Finalmente, se encuentran los días 24 y 31 de diciembre, pues se ubican entre el domingo que los precede, en tanto que el 25 de diciembre de 2018 y el primero de enero de 2019, que no son laborables por disposición de la Ley, serán martes; por lo que los servidores públicos de juzgados de distrito, tribunales de circuito y áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal que les corresponde cubrir guardia, se presentarían a laborar unas horas, pues es costumbre terminar temprano la jornada laboral en esas fechas, usualmente con un brindis, por lo que ni siquiera se cubre horario completo.

De todos conocido en el Consejo de la Judicatura Federal, son las cargas de trabajo de las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales que requiere, generalmente, de la extensión del horario de trabajo a la que los trabajadores siempre responden de manera

“LA JUSTICIA FEDERAL AL SERVICIO DEL PUEBLO”

CONSEJO DE LA  
JUDICATURA FEDERAL  
RECIBIDO  
2018 ENE 22 PM 1:30  
SECRETARÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS AL PERSONAL  
C.J.F.  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS AL PERSONAL  
2018 ENE 22 PM 1:22



# SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

## COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN, C.P. 03540, DELEG. BENITO JUÁREZ  
CIUDAD DE MÉXICO, TELS.: 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22  
[www.pjfsindicato.org.mx](http://www.pjfsindicato.org.mx)

institucional y conscientes de la alta responsabilidad que el Poder Judicial de la Federación y, en particular, el Consejo de la Judicatura Federal tiene para con los justiciables a los que servimos día a día.

En este contexto, atentamente solicito tengan a bien ponderar las circunstancias que se exponen y autorizar que no se interrumpa el descanso de los servidores públicos los días 30 de abril, así como 24 y 31 de diciembre por ser lunes.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirvan prestar al presente y les reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE ENERO DE 2018.**

**POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

**LIC. JESÚS GILBERTO GONZALEZ PIMENTEL**  
**SECRETARIO GENERAL**



c.c.p. Mtro. Miguel Francisco González Canudas. - Secretario Ejecutivo de Administración del Consejo de la Judicatura Federal. - Para su conocimiento.

c.c.p.- Lic. Otilia Valencia Zarate. - Directora General de Servicios al Personal del Consejo de la Judicatura Federal. - Para su conocimiento.

“LA JUSTICIA FEDERAL AL SERVICIO DEL PUEBLO”